



## RECORDATORIO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

### Antecedentes

El día 25 de junio de 2020, la Comisión General de Seguimiento de la Covid-19 de la Universidad de Sevilla aprobó un PROTOCOLO PARA LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA, POR EL QUE SE ADOPTAN NUEVAS MEDIDAS PARA LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en su punto primero se establece que *“Los Centros propios de la Universidad de Sevilla en los que no se hubiera podido realizar una programación docente íntegramente no presencial hasta la finalización del Curso 2019-2020 deberán presentar a la Comisión de Gestión y Espacios (gerenteus@us.es) un Plan de Reprogramación de dichas actividades y una propuesta de calendario para su implantación dentro del período comprendido hasta el 31 de julio y entre el 1 y el 30 de septiembre próximos. Dicho Plan deberá estar realizado conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma. Para facilitar la elaboración de dichos planes se pondrá a disposición un modelo de ayuda que se remitirá como complemento a este protocolo.”*

Desde finales de junio y hasta el 31 de julio los Centros de la US han remitido los planes organizativos y de medidas preventivas, de acuerdo a las directrices emanadas de la normativa vigente, con el fin de que el desarrollo de los exámenes presenciales previstos para septiembre se realice en las mejores condiciones de cara a la minimización de los contagios por coronavirus. Todos los planes han sido analizados por la Comisión de Gestión y Espacios y tras su revisión, en aquellos casos en los que ha sido necesario, fueron aprobados.

Tras el periodo vacacional, y con el fin de facilitar la implementación y comprobación de las medidas recogidas en los planes remitidos para la realización de los exámenes presenciales, se recuerda, a continuación, las medidas preventivas que con carácter general se incluyeron en los planes, así como la información referida a la gestión ante un posible caso de Covid y sobre actuación con estudiantes vulnerables.



## MEDIDAS PREVENTIVAS

1. No debe acudir al examen ninguna persona que presente síntomas compatibles con la Covid-19 (tos, fiebre, dificultad de respirar, trastorno del gusto y del olfato) dicha circunstancia deberá comunicarse al Centro y aportar justificante médico que deberá remitirse al área médica del SEPRUS a través del correo electrónico [seprus@us.es](mailto:seprus@us.es)
2. Se debe mantener una separación de 1.5 metros.
3. Será obligatorio el uso correcto de la mascarilla en todo momento durante el desarrollo del examen.
4. Acceso: se procurará el acceso ordenado a las aulas de examen por parte de los estudiantes para evitar aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 1,5 m en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales de tal manera que no se solapen en el tiempo diferentes grupos de evaluación en un mismo edificio.
5. Se recomienda que el personal responsable de cada examen acuda al centro con antelación suficiente (30 minutos) de manera que puedan darse las indicaciones establecidas en los planes y que se realice la identificación del estudiante una vez sentado en el puesto del aula. En el caso de estudiante vulnerable ante la COVID-19, el SEPRUS remitirá correo electrónico indicando las medidas a adoptar de acuerdo al informe médico aportado por el estudiante.
6. Salidas: se comunicará a los estudiantes que tras finalizar el examen abandonen el Centro y no se queden formando grupos en zonas comunes.
7. Organización de la entrega y devolución de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los estudiantes. El profesorado dispondrá de guantes para la recogida de los exámenes. Se recomienda que los exámenes se guarden entre 6 y 24 horas antes de su manipulación.
8. Se dispondrá de material diferenciado para el profesorado y los estudiantes, evitando compartir bolígrafos y demás elementos asegurando, en caso de que se compartiera material, el uso de material desechable previo a cada uso y una limpieza exhaustiva.
9. Se programará la limpieza previamente al desarrollo de las pruebas presenciales de los espacios de examen y las zonas consideradas expuestas de los edificios que los albergan (aseos, accesos a las aulas, etc.).
10. Se ventilarán las aulas, bien con ventilación natural, abriendo ventanas o mecánica, al menos durante 5 minutos antes y después de la prueba.  
Si se dispone de ventanas y las condiciones climatológicas, las actividades y las instalaciones lo permiten se deben mantener abiertas, así como las puertas.
11. Las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. Los estudiantes y profesorado deben lavarse las manos al entrar en el aula.
12. Dotación en cada aula de, al menos, un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.



13. Durante la estancia en las aulas deberá respetarse la etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
- Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca

## GESTIÓN ANTE UN CASO COVID-19

**Ante un posible caso de COVID, todo el personal responsable del examen debe conocer el procedimiento a seguir.**

Si durante la realización del examen, cualquier miembro de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración y servicios o estudiantado) inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro durante la jornada laboral se actuará de la siguiente manera:

Se trasladará, de forma voluntaria, a la persona al espacio específicamente reservado para ello (sala Covid designada por el Centro). El traslado debe hacerse con normalidad y no debe estigmatizarse a la persona.

Si la persona decide no ir, deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica con la advertencia de que debe mantener las medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio o centro sanitario y contactar con los servicios sanitarios, comunicando al Centro su situación. Se tomarán los datos necesarios de la persona para su registro y actuación.

En la sala Covid, tanto la persona afectada como la persona acompañante deben llevar mascarillas quirúrgicas. Para ello habrá una reserva de mascarillas quirúrgicas en dicha sala.

Se procederá a contactar con la persona del Centro responsable en relación con Covid-19 que, a su vez, contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria. En el caso de ser trabajador se contactará además con el SEPRUS 954486093 / 19900.

En el caso de que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.



En el caso de que la persona no presente síntomas de gravedad, abandonará el Centro con mascarilla quirúrgica y acudirá a su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida.

No podrá reanudar la actividad presencial hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario que dé las indicaciones en cada situación.

En cualquiera de los casos, una vez que la persona abandone el centro, se procederá, en primer lugar, a ventilar como mínimo durante 30 minutos y, a continuación, se procederá a la limpieza y desinfección del espacio en el que estaba y a la retirada de la bolsa de residuos.

Estos hechos se comunicaran a la Universidad de Sevilla a través de los correos institucionales [seprus@us.es](mailto:seprus@us.es) o [dircius@us.es](mailto:dircius@us.es), indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos Director del SEPRUS 19900 o de la Directora del Centro Internacional 11662 .

## INFORMACIÓN QUE HA DE TRANSMITIR A LOS ESTUDIANTES

### Estado de salud, contacto estrecho, estudiante vulnerable

- **Que compruebe su estado de salud: antes de ir al examen** tomándose la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al Centro, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo al correo electrónico [seprus@us.es](mailto:seprus@us.es) y no debe acudir a la Universidad hasta que le confirmen que no hay riesgo para usted o para los demás.
- **Si ha estado en contacto estrecho con un caso** (convivientes, familiares, personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras que el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), debe comunicarlo a su centro de salud siguiendo sus indicaciones. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a la Universidad de Sevilla si así se lo ha indicado el médico de atención primaria.
- **Debe enviar a [seprus@us.es](mailto:seprus@us.es) y [dircius@us.es](mailto:dircius@us.es), comunicación si le han diagnosticado con PRC positivo o si lo han puesto en cuarentena por haber sido considerado contacto estrecho.**



- **Si un estudiante es vulnerable al Covid-19 debe solicitar informe médico a su médico de atención primaria y remitirlo a [seprus@us.es](mailto:seprus@us.es), [reconocimientos@us.es](mailto:reconocimientos@us.es).** El informe debe justificar la adopción de medidas adicionales a las adoptadas con carácter general para el resto de alumnado y si la actividad puede realizarse de forma presencial o, por el contrario, se recomienda, en atención a la situación médica del estudiante, que se realice por medios telemáticos.

#### Acceso y salida del centro y del aula

- El acceso a las aulas del examen se realizará con tiempo suficiente y no se formarán corrillos, manteniendo en todo momento la distancia social. Una vez finalizado el examen, se debe abandonar de forma inmediata las instalaciones de la Universidad.
- En ningún caso se podrá parar en las zonas comunes de los edificios. Esta circunstancia se señalará a la entrada de los aularios.

#### Uso obligatorio de Mascarilla y cumplimiento de medidas preventivas de etiqueta respiratoria

- **Utilizar la mascarilla higiénica de forma obligatoria en todo momento.** En el caso que no pueda utilizarse deberá informar, motivadamente, la causa que justifica que no se use.
- **Lavar las manos al llegar al aula del examen** con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- **Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.**
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar y desecharlo de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.**
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.